



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00678-00  
Demandante: RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.  
Demandados: COMPAÑÍA DE PLASTICOS DE SANTANDER S.A.S. PLASTISANT S.A.S.

### JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a ordenar el emplazamiento de la entidad demandada, que fue solicitado mediante memorial obrante en el archivo No. 02 del C1, se requiere a la parte ejecutante para que surta la notificación del demandado en la dirección física y de correo electrónico de notificaciones judiciales que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la **COMPAÑÍA DE PLASTICOS DE SANTANDER S.A.S. PLASTISANT S.A.S.**, que corresponde a: carrera 20 # 39-16 de Bucaramanga y [FINANCIERAPLASTISANT@GMAIL.COM](mailto:FINANCIERAPLASTISANT@GMAIL.COM).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN**

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87cc91fbe421c2ff00a05dad320a1482b6927df6131855dabd310bf07031393**

Documento generado en 03/02/2022 07:21:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>